

LA TRIBUNA

La mediación, un buen arreglo

FRANCISCO JAVIER LARA PELÁEZ
 DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA
 Y PRESIDENTE DE UNIÓN PROFESIONAL DE MÁLAGA

Las ventajas de este método de resolución de conflictos, que cuenta con todas las garantías jurídicas, son innumerables: da respuestas rápidas y económicas, es voluntaria y confidencial



Los abogados, como todas las profesiones, tienen su propio refranero. Siempre me ha llamado la atención el que afirma que «más vale un mal arreglo que un buen pleito». Más allá de la relativa certeza de este dicho, lo cierto es que los ciudadanos hoy día se decantan cada vez más por los buenos arreglos y rehúyen los pleitos. Y, para ayudarles a caminar por esta senda, existe desde hace ya muchos años una herramienta que está ganando adeptos de cara a la resolución pacífica de conflictos: la mediación.

La metodología clásica de la confrontación para solucionar las discrepancias encuentra en la mediación una alternativa viable y eficaz, adaptada a los cambios sociales que hemos experimentado en las últimas décadas. Las relaciones económicas, familiares y personales son más complejas y generan controversias legales de todo tipo, situaciones a las que los juzgados no son capaces de reaccionar con la rapidez que los ciudadanos necesitan.

Este jueves se celebra el Día Europeo de la Mediación, por lo que esta semana se han organizado diferentes actividades para dar a conocer el funcionamiento y las virtudes de este método. Sin ir más lejos, el Colegio de Abogados que me honro en representar ha organizado una jornada de puertas abiertas a la que están invitados todos los malagueños en la que estaremos encantados de resolver todas las dudas que nos puedan plantear.

Por otra parte, el grupo de trabajo Mediación Málaga, en el que participamos junto a la Diputación, el Ayuntamiento de la ciudad, la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, la Universidad de Málaga, asociaciones y otros colegios profesionales –como el de Economistas, Graduados Sociales, Ingenieros Técnicos Industriales, Médicos, Titulares Mercantiles, Psicología y Trabajo Social–, también se han implicado en la divulgación de esta técnica con un intenso calendario de actuaciones cuyo epicentro se ubica en el Palacio Provincial de la Marina.

La mediación empezó a desarrollarse en la segunda mitad del siglo XX en Estados Unidos y ha tenido mucho protagonismo en Estados con sistemas jurídicos de tradición anglosajona. Sin embargo, su implementación en el resto de países europeos no ha resultado tan intensa y tan veloz como cabía esperar. Ahora, en estos últimos tiempos, se está consolidando en el espacio común europeo en materia de justicia y somos muchos los que creemos que está llamada a convertirse en una herramienta cada más utilizada.

Las ventajas de este método de resolución de conflictos, que cuenta con todas las garantías jurídicas, son innumerables: da respuestas rápidas y económicas, es voluntaria y confidencial, resuelve y previene situaciones conflictivas, evita la dilación derivada de los procesos judiciales, facilita la comunicación entre las partes y permite acuerdos parciales.

Pero hay más. La mediación puede aplicarse a

multitud de ámbitos: la familiar e intergeneracional, la mediación civil –que incluye los asuntos derivados de las hipotecas, los arrendamientos e incluso los desahucios–, la intercultural, la vecinal, la penal y penitenciaria; la mediación en relaciones laborales, la escolar y educativa, la mercantil, la que se resuelve conflictos en los que se ven inmersos colectivos vulnerables, la que se ocupa de organizaciones con o sin ánimo de lucro... Incluso puede aplicarse en temas relacionados con las administraciones públicas, así como en el derecho administrativo y en el concursal.

Málaga es una provincia que, dado su liderazgo económico y su carácter cosmopolita, es un referente en numerosas materias. El objetivo del Colegio de Abogados y de los colegios profesionales que participan en Mediación Málaga es que la provincia también encabece el crecimiento y la consolidación de la mediación como herramienta para solucionar controversias de todo tipo.

Esto fue lo que animó al Colegio de Abogados a poner en marcha el centro de mediación CMI-CAMÁLAGA, que se rige bajo los principios fundamentales de independencia y neutralidad, transparencia, celeridad y eficiencia, respeto a la autonomía de las partes y a los principios de la mediación. Los abogados podemos presumir de nuestro compromiso con la sociedad –ahí está el trabajo de miles de abogados con el turno de oficio, con la justicia gratuita, siempre al servicio de los más vulnerables– y de nuestra profesionalidad, apuntalada por nuestro código deontológico y garantizada por el Colegio.

Las posibilidades de esta herramienta son muy variadas y en todas ellas destaca la figura del mediador, un profesional capacitado, cualificado, imparcial y neutral que sigue unos principios rectores y unas pautas de actuación muy concretas. En la web www.micamalaga.es pueden consultar el registro de los mediadores inscritos.

Málaga puede aprovechar su dinamismo, adelantarse a las necesidades y demandas de sus ciudadanos, y convertirse en Ciudad Mediadora. Como hemos visto, son muchos los casos en los que esta herramienta se muestra útil, pero hemos de ser valientes y apostar por ella para que se convierta en una alternativa real y efectiva que no sólo beneficia a todas las partes implicadas, sino que además evita el mal trago de pasar por un juicio, con los retrasos e inconvenientes –de todo tipo, también económicos– que conlleva.

El Día Europeo de la Mediación se celebra cada 21 de enero para conmemorar la aprobación de la Recomendación sobre Mediación Familiar que aprobó el Consejo de Europa hace 18 años. Ha cumplido ya la mayoría de edad pero aún debe madurar, asentarse, ganarse la confianza y el apoyo de todos los sectores implicados. También las administraciones públicas han detectado esa necesidad y es positivo que rememos en la misma dirección. Juntos llegaremos más lejos porque, sin duda, la mediación es un buen arreglo.